


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 DIC. 2005

VISTO la nota, presentada por la Directora del Colegio "MARIA AUXILIADORA", Profesora Daniela TRIMAKAS D.N.I. 20.010.836 de la ciudad de Río Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que solicita la donación de una torta para la despedida de año, del Nivel Inicial.

Que mediante dicha nota remite a esta presidencia para el pago, factura "B" N° 0001-00000255 de fecha 25/11/05, por el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) correspondiente a la panadería artesanal, "BAKERY" de José María BIANCHI, en concepto de una torta preparada y decorada para 300 personas. .

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00000255 de fecha 25/11/05, por el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) correspondiente a la panadería artesanal, "BAKERY" de José María BIANCHI, en concepto de una torta preparada y decorada para 300 personas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

648 / 05

